

JOSE M.^a CORDERO TORRES

**ACOSO Y OCASO
DE LAS LIBERTADES HUMANAS**

Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, núm. 51, II de 1974

Acoso y ocaso de las libertades humanas

por el Académico de número

Excmo. Sr. D. JOSÉ M.^a CORDERO TORRES (*)

I

En cursos anteriores produje densas disertaciones, no por exhibición vanidosa, sino como deseo de compensar a la Academia de mis restantes deficiencias. Ahora seré más breve, ocupándome de un tema incluido en el general indicativo del Curso, y vivo en las preocupaciones generales. Pues a cada paso comprobamos la continua erosión —y degradación— de las añejas libertades humanas, en su doble vertiente personal y social. Como contemplamos el avance de la contaminación, del agotamiento de materias vitales, y del desequilibrio resultante —ecológico y humano— que hacen más onerosa la vida. Ello, pese a las “conquistas técnicas”, al incremento de las relaciones cooperativas entre las sociedades, a la proclamada abolición de barreras y prejuicios, y a la exaltada aproximación de niveles; que por sí, no constituyen panaceas universales, ni carecen de efectos imprevistos. Ante la proliferación de textos, de un detallismo preciosista, al catalogar y exaltar los Derechos Humanos, “intangibles y garantizados”, se piensa que debieran ser la expresión real del progreso de las libertades humanas, cuando nos tropezamos con el fenómeno contrario de la “road to serfdom”. Cada día se nos quita —con o sin ruido— algo que poseíamos la víspera. Mi generación ha conocido días, no mejores, por sus tre-

(*) Disertación en Junta del martes 29 de enero de 1974.

mendos desniveles humanos, pero sí más holgados para el desenvolvimiento humano. La generación juvenil aprecia menos aquella merma, porque siempre ha vivido en la curva del estrechamiento personal en marcha. Los ciegos no sienten la luz.

Caben dos explicaciones a esa visión, no optimista, tampoco ilusionista, sino real, sobre el futuro de la libertades de la persona, y de sus agrupaciones —partiendo de la más natural, la familia, quebrantada por doquier— y la primera, desconsuela. Decía el profesor Luna, que el arquetipo de Estado liberal o democrático —conceptos erróneamente asimilados— presentado y propagado desde las dos postguerras del siglo, como el normal y generalizable, es lo contrario: minoritario y difícil; presupone mucho y no se improvisa, ni se trasplanta bien. Está muy lejano cuando se le exalta por vías revolucionarias de asalto al poder, prometiendo —entre expeditivas acciones— su implantación como “conquista” o “retorno” a una normalidad fantástica; y que al calificarse —forzosamente— de social, complica la realidad. El presente tejer y destejer histórico, dentro de ciertas tendencias intranquilizadoras e irreversibles, no favorece la difusión de las libertades, cantadas, proclamadas y maltratadas.

II

La revolución de 1917, rival en métodos con la de 1789 (ambas dulcificadas en sus descripciones posteriores) fue distinta en objetivos y logros; y cómo sus repetidos ecos locales, muchos debidos a las bayonetas foráneas, contempla objetivos gregarios que no son humanistas. “Libertad, ¿para qué?” decía Lenin a Fernando de los Ríos. Juan Bosch dice: “los pueblos pobres necesitan dictadura que les de pan. La democracia es para los ricos. La libertad no se come”. El Tercer mundo sigue una ruta gregaria como la comunista. Las independencias ahora no suelen ser políticas ni de aculturados —como en Hispanoamérica entre 1810 y 1826— sino sociales y de masas indígenas. Parten de la ecuación, colonizador = blanco = explotador eliminable, *versus* colonizado = indígena = pobre = emancipable = expropiador. Realmente las revoluciones liberales se han contado con los dedos. Apartemos las superficiales del siglo XIX español —malestar, pobreza, ambición, sencillez, confusión, revocos de fachada— y recordemos la belga de 1839, y con reservas, las italianas de 1848-1861 y las alemanas de 1848-1866, más nacionalistas que liberales, Las balcánicas

sólo reemplazaron al despotismo otomano por otros más templados por el cristianismo y el sentido de nacionalidad. Hoy, independencias moderadamente liberales se pueden ver en los casos del Líbano, Malasia, Túnez, Senegal, Ceylán y otros. Revolución comparativamente liberal fue la Kemalista. No espiguemos mucho: hay sociedades realmente liberales —o demoliberales— que sólo han podido implantarse barriendo a sus predecesores, lo mismo en el Plata que en la Australasia británica. En donde no, el drama es atroz: se llama Sudáfrica e Israel. La fórmula hispánica preventiva fue mestizaje y aculturación.

Las libertades han resultado delicadas flores de cuidadoso arraigo conservativo siempre en peligro de que las ahogue la cizaña contraria. El abuso de exportación de las democracias llamadas liberales, mezclando ficción y conveniencia, produjo frutos amargos o sorprendentes. Gran Bretaña, primero negrera y luego abolicionista, quiso —según Blackstone— que sus colonos llevaran sus libertades a ultramar; acabó a la vez con la *suttee* y con la industria india. Y aún hoy ofrece el increíble espectáculo del Ulster. La trilogía liberté-égalité-fraternité, condujo al terror y a Napoleón; al pasar el mar (1830-1958) ha originado una colosal cosecha dictatorial, codeable con la de los Estados *coloureds* de la *Commonwealth*. Caudillos expeditivos de tribus voraces, bajo moldes calcados de Occidente, con ingertos marxistas, dan un tinte sombrío al retorno al viejo gregarismo nativo, modernizado en lo material: sus esclavos innominados quizás envidien a los de la antigüedad clásica. Más franco ha sido el mundo marxista en todas sus variedades: fortaleza del Estado, progreso industrial, mejora nivelatoria de los estratos inferiores —fueran muchos o pocos— y nada de preocupaciones liberales. Realmente, ya que desde la primera postguerra, florecieron los tratados de protección de las minorías, en esto segunda, nos hacen urgente falta los protectores de las mayorías, silenciosas, pasivas, y a veces oprimidas, en que con diferencias de grado, nos vamos convirtiendo los ciudadanos corrientes; empareados entre las *élites* autocalificadas, auténticas *mafias* del privilegio, y los instigadores de las *masas*, que no precisan de exquisiteces ideológicas ni de asociaciones legales para actuar, ya se sabe como.

III

La gran contradicción de nuestro mundo es: la conciencia, bastante generalizada en Occidente, de que hay que salvar, observándolas, las libertades humanas, frente a la creciente dificultad en conseguirlo. Se ha elegido para ello la vía fácil, pero superficial, de la proclamación de solemnes declaraciones, y aún de tratados, a fin de institucionalizar, “jurisdiccionalizar” y hasta internacionalizar, lo que es mucho más que un problema jurídico; porque exige condiciones individualmente éticas y de pedagogía social favorables, insertas en un medio material que permita la realización de lo escrito. 1973 fue uno de esos “Años de los Derechos Humanos” pródigo en recuentos consoladores para algunos. Desde el *Covenant* virginiano (29-IV-1776) y la *Declaration* parisiense (26-VIII-1789) podemos saltar a la Declaración “universal” onusiana de 1948 (10-XII) ya perfeccionada en los dos convenios (uno, económico, social y cultural; otro, civil y político) de 1966 (10-XII) escoltados por un protocolo “facultativo” y dotados como custodio orgánico de un Comité que puede recibir *comunicaciones* y formular *observaciones*. El torrente de resoluciones de este tipo, de la ONU, no puede ser más amplio, aunque se nota su preferencia por ciertos temas: autodisposición y descolonización, genocidio y segregación; desarrollo, asistencia, cooperación y disposición de recursos propios; refugiados y apátridas; mujer y niños; y —parcamente— derechos y deberes de los Estados, incluido el de no-ingerencia, que supone el de no tolerar o fomentar agresiones al vecino: por ejemplo a través de los Pirineos.

Las “agencias” especializadas de la ONU rivalizan con aquellos órganos comunes: la OIT en la internacionalización de las mejoras laborales; la OMS en las de salud y alimentación de los peor situados o más amenazados; la UNESCO en la alfabetización y formación profesional; y las organizaciones “regionales” procuran no quedarse atrás. La “cultura” Europa exhibe la Convención de 1950 (4-XI) —en la que figuran una Comisión y un Tribunal custodios de las libertades— el protocolo de 1952-66 (20-III, 6-V y 23-XI-63 y 20-I-66) y la Carta Social de 1961 (18-X). América no va a la zaga con la Declaración integrada en la XXX Resolución de su IX Conferencia, la Carta de Garantías Sociales, y la Convención de 1959 (8-IX). Díriase que en la brevedad de las declaraciones institucionales de África y Asia se adivina la callada conciencia de que en los ominosos tiempos coloniales fueron más positivas las viejas Actas o Convenciones de Ber-

lín (1885), Bruselas (1890) y Saint Germain (1919), y luego lo es la acción de la OIT, poniendo el dedo en las llagas reales de la esclavitud disimulada y de la explotación legalizada de los aborígenes (1926, 1947, 1956, 1957) Las grandes reuniones (Teherán, Delhi, Lagos) sólo enuncian solemnes declaraciones. Los Estados —last but not least— es-tiran las declaraciones, catálogos y garantías de sus Constituciones, pre-viéndolo todo, y en realidad cambiando poco y lentamente o mucho y antiliberalmente; porque como esta materia supone sacrificios y be-neficios, los poderosos (los mejor colocados) procuran trasladar aquellos a los segundos, teóricos beneficiarios, por los mil métodos conocidos desde los tiempos de Caín y Abel. Y los perjudicados encuentran siem-pre el grupo y el cauce percusores para dispararse en contra; aunque su rebeldía inicial acaba en nueva y disfrazada servidumbre. Los so-ciedades tropiezan mil veces en la misma piedra.

IV

Un somero repaso del “caxón de sastre” de la Declaración Univer-sal de 1948 nos ilustra. Los humanos nacen libres —arranca con énfasis— iguales en dignidad y derechos, para, regidos por la razón y la conciencia, tratarse recíprocamente como hermanos, sin distinción de raza, credo, color, sexo u opinión. Con derecho a la vida, seguridad, libertad, reconocimiento y protección legal; recurso caso de violación de sus derechos ante tribunales independientes e imparciales, en juicio público, sin retroactividad penal ni presunción de culpa. Con libertad de residencia, movimiento, migración y asilo. Derecho a la nacionali-dad y a la familia —con igualdad matrimonial de sexo— y a poseer propiedad. A la libertad de pensamiento (creencias, culto, cambio) opinión, expresión, información y asociación voluntaria. A participar en su gobierno, directamente o por representantes electos mediante sufragio universal, igual, directo y secreto, y con igual acceso a los cargos. A la seguridad social “según las circunstancias y recursos del país”; y mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, a los derechos económicos, sociales y culturales precisos a su digni-dad y desenvolvimiento; libre y equitativo empleo, salario igual, libre sindicación, descanso, asueto y vacación pagada; seguridad en salud, alimentación, vestido, paro, invalidez, vejez, enfermedad y muerte. Educación gratuita y obligatoria, al menos básica, con derecho paterno

de selección; y a la producción cultural y artística, así como a un “orden social internacional” que haga eficaces tantas libertades. La enumeración de deberes destaca por lo concisa: respeto a los derechos ajenos, a la moral, bienestar y orden “en una sociedad democrática”, sin esclavitud, servidumbre, tortura, arresto o exilio arbitrarios, ni intromisión en la vida privada, correo y domicilio. Concluyendo que tan larga lista no autoriza a ningún ciudadano, grupo o Estado a los actos destructores de aquellas libertades. No exhaustivas, a juzgar por las adiciones de detalle de los textos de 1966, en los que sin embargo figura el clásico escape de la “suspensión de garantías” de tan frecuente uso en muchos países. Pero en ninguna declaración hay un orden de prioridades que sería muy útil para la realidad de un escalonamiento de aplicación de tanta garantía.

V

La anterior *desiderata*, noble y engañosa, es peligrosamente manipulable, sobre todo si se extiende sobre un trasfondo de explosiones subversivas, insuficiencia de servicios vitales, pobreza estructural en amplios sectores, crisis, penurias, inflaciones y espoliaciones: con sus secuelas de satelitismos, discriminaciones y rebeldías, males de lento desarraigo en una eterna postguerra; no inmune de devenir “preguerra”. Sobran científica y estadísticamente previsiones adversas a las libertades, incluso en su mínimo ámbito de conservarlas, y más en el deseo de ampliarlas. La técnica aporta “milagros” en ingenios, fórmulas y productos, que palian o retrasan la merma de recursos paralela al auge de necesidades. Se exhiben mejoras sanitarias de hogar, comunicación y formación, y hasta de ese concepto bárbaro y elástico del *confort*. Siempre limitadamente, favoreciendo a los menos necesitados, no a las mayorías del Tercer Mundo. Seguimos hacinados en urbes, estrechos en medios, apresurados en quehaceres y malhumorados, discutiendo o murmurando, según se pueda, más que aceptando o aplaudiendo sinceramente. Pendientes de cualquier sorpresa negativa, como la crisis del petróleo, comienzo de una nueva era dura. Diríase que se nos quiere aplastar con el dilema, libertad e incertidumbre o miseria, autoridad y seguridad vital, dilema ya planteado.

La juventud dueña del mañana inmediato, encabeza la “contestación” y el escapismo, que va de la violencia a las drogas, y a cualquier insolidaridad. Falta el “*ethos* ambiental” que decía Larraz para que funcionen las instituciones compatibles con las libertades. Y en lugar

de partir de lo preexistente como sucede en Occidente, se crean atrevidos sustitutivos, como en los países comunistas, sin equilibrio entre persona y colectividad que aplasta a sus micro-autómatas. Aparte de que Occidente se desliza más hacia el Este que a la inversa; y que el Tercer Mundo apenas cubre el gregarismo neotribal dotado de resortes técnicos importados, prestos a dispararse. Esto sin pensar en un Cuarto Mundo, a caballo entre los dos —el Mediterráneo— en peligro de empeorar de categoría. Area de bandazos entre la degeneración anárquica de las libertades y la caricatura tiránica de la autoridad.

VI

Roto el viejo equilibrio moral y ecológico, el ilusionismo teledirigido corroe la defensa de las libertades arraigadas dentro de las condiciones de tiempo y lugar, entre el asalto de la violencia minoritaria, la falsía institucional, el retoque de fachada de las lacras sociales, y la diferencia agobiante entre lo deseable y lo disponible. No puede contenerse la masificación ni el auge de la acción pública a costa de lo que era, no ha mucho, libre o privado. Pero la masa, amorfa y conducible, rechaza las *élites* tradidoras o incapaces, cuando más se precisaban de su temple moral y de su altura; abriendo la fortaleza a la barbarie. “Superación” y “sacrificio” resultan las coberturas ostentosas de vulgares acumulaciones de poder y riqueza que dan mal ejemplo, cuando el otro impacto sería tan preciso en un mundo, donde todo ha de ser más “socializado” o compartido, tocando todos a menos. Dirigir no es autocomplacerse, agotar el botafumeiro, fulminar al discrepante pacífico, o manejar sectariamente los resortes de preeminencia por encima de los deberes de convivencia, firme y transigente en contraste con la pasividad ante el enemigo impune. La masa o parte de ella respondería al buen ejemplo, aislando los fermentos virulentos, y las libertades subsistirían como señal de supervivencia civilizada. La otra ruta, ciega y suicida, con o sin tranquilizantes, prolifera en grupos, castas y sectas, que dueñas de la sociedad dispensan la libertad al no-adicto como limosna precaria o se la abandonan al terrorismo con bula. Paradoja destacable: a la cabeza de la acción sectaria están la Federación Internacional y la Liga Universal de los Derechos del Hombre.

Y siendo muchos los fieles a las libertades, aparecen por arte de propagandas confluyentes, como corro de nostálgicos aislados, con albergue en un museo hasta su extinción. Visión proporcionada por

el confusionismo de los conductores que abusan de la palabra liberal. En el pequeño escenario patrio, a todo con su tiempo y con su ambiente, fueron liberales *bonu sensu*, monarcas absolutos, conservadores (Cánovas, Dato y Maura), liberales (Castelar, Canalejas y Azcárate), y el bondadoso y honesto “dictador” Primo de Rivera; pues contraída la libertad al mínimo irreductible de la pacífica convivencia, la defienden quienes mantienen la última. Son ingratos de recordar los ejemplos contrarios: todos conocemos los energúmenos arrojados en un lenguaje liberal que reemplazaron por incómodo por otros de tránsito al llamado “socialismo”, aptos para explicar el duro trato al prójimo. Y también confunde la defensa de esa libertad tan abstracta que resulta inoperante: recordamos la curiosa Internacional Liberal, dueña del Limbo, aún dotada de valores como Madariaga, tan alabado y vapuleado simultáneamente. En realidad la libertad personal arranca de la Creación y está en el Evangelio y quizás en los textos de otros credos: no apareció con el Fuero de León, la Magna Carta, la Bula de Oro o las Declaraciones del XVIII; y no puede ligarse a dogmatismos de pretensión universal con sustratos unilaterales. Los expendedores de patentes liberales son fuertes y complejos poderes que exhiben u ocultan lo que les conviene; de suerte que “ni están todos los que son, ni son todos los que están”; así la Inglaterra vitoriana silente de su miseria popular la trasladaba a sus lejanos súbditos coloniales, como luego, brutalmente la Alemania nazi y la Rusia de Stalin, y hoy con inevitable mitigación, la Europa de los Nueve a los *gastarbeiter*. Europa la liberal contiene al Ulster y debería contener a los países bálticos. El afán publicitario de los EE. UU. exhibe la suerte reservada a la libertad de sus desfavorecidos —negros o chicanos, pues los *natives* son pura reliquia— en comparación con el privilegiado trato que imponen los *yiddisch*. Más sincero es el comunismo que desde Budapest al Vorkuta disimula mal. *Prosperity* no es libertad; abolición de la burguesía tampoco, porque al cuarto de siglo reaparece.

Comparativamente afloran islotes liberales: Suiza, Austria, Eire, Escandinavia, Canadá, Nueva Zelanda. Hay pueblos que arraigaron algunas libertades adaptándolas con sacrificio de otras: Japón o Turquía. Otros son más torpes en la imitación y menos felices en los resultados, desde América Latina al Cercano Oriente. En la América Austral tres pueblos hermanos perdieron preciadas conquistas por confundir libertad, democracia y socialización. Más cautos Méjico y Brasil progresan a base de la falsificación de la democracia, reducida

a su expresión localmente inocua. Hemos de ser humildes ante tanta prédica pedante (y no socorro altruista) al Tercer Mundo: respetemos su difícil ascenso, no descuidándonos ante el Segundo, que desentendi-do de filigranas liberales fortalece sus estructuras y niveles materiales —partiendo de abajo— sin desconocer que también cuida su fortaleza militar e infiltración ideológica conexas. Sin descansar sus realizaciones en áreas como Siberia, Mongolia y Albania. La insularidad del Mundo Libre ante el otro, denota insinceridad en el uso del rótulo liberal.

VII

No son apreciaciones alarmistas: la ONU nos dice que de 138 miembros, 70 usan regularmente la tortura para informarse; que la mitad de los humanos pasan hambre y lee poco o nada; y hasta los manuales oficiosos de los Estados filtran la supervivencia de los parias, indios y de los esclavos clásicos; pues los de nuevo cuño se conocen sin nombrarlos. El puritano Statesman's YearBook inserta los 59 Estados con partidos únicos o equivalentes, los 21 con *ogasyefos*, y más parcamente a las Internacionales: las sindicales o comunistas que alarman en España en contraposición a las contrarias e insospechadas, no menos peligrosas; y a las que se van descubriendo como las “sociedades multinacionales”, superadoras de *trusts* y *kartells*.

No confundamos la libertad humana a defender, con el inevitable alud de la democracia social masiva, conducida por tiranías minoritarias; realidad a tratar, caso por caso, con mucho cuidado, activamente, dando ejemplo, rectificando fallos, respetuosos con el prójimo, y oyendo al disconforme, bajo leal reciprocidad. Transigir, convivir, cooperar: virtudes modestas que son mucho y que pueden partir de poco. Pensamos, como ejemplo, lo que sería en España la aplicación totalmente desarrollada con amplia aparcipación ciudadana, de la Ley Orgánica del Estado y del Fuero de los Españoles, cuyo lejano regusto (entre Calomarde y Martínez de la Rosa) no impiden sus aprovechables valores. Otros países, que no nombramos, pueden partir de muy diferentes bases. La meta es común, la dignidad libre y el desenvolvimiento de la persona; no reemplazable por planes tecnocráticos, computadoras, ni *robbots*, aunque la vieja subsiedariedad y la holgura no retornen nunca. Es el añejo mandato de “crecer y multiplicaos” pero vivir civilizadamente: pues la libertad es uno de los dones divinos otorgados a las criaturas racionales.

* * *

NOTA COMPLEMENTARIA

Vamos a repasar esquemáticamente el panorama de las libertades humanas a la luz de las perspectivas político-sociales de los Estados.

I

Hemos admitido —con las lógicas excepciones de detalle —que cierto número de países desarrollados, partiendo de diferentes sistemas ofrecen al ciudadano o residente, un *climax*, todo lo liberal que permite la vida moderna.

Así los anglosajones. El Reino Unido, con sus viejos textos (Carta Magna, Bill of Rights, etc.), su *praxis* parlamentaria, su justicia respetada, y su tradición, mordida más que por los tres partidos actuantes, por la acción de las *Trade Unions*, de las altas finanzas, de restos del *establishment* (logias, etc.), y de los órganos secretos de la burocracia, que crecen. Los EE. UU. con sus X primeras enmiendas a la Constitución, y algunas posteriores, mordidas por la degeneración social urbana (en auge), el *caucus* político corrompido (peor que la conjunción AFL-CIO), las oligarquías, y el declinante y ahora cambiante racismo. Más puros son —quizás por ser ricos— Canadá, Australia y Nueva Zelanda y sin serlo el Eire.

En el Continente están la neutral Suiza (con residuos de viejos prejuicios confesionales atenuados por el equilibrio cantonal); y los cinco Estados escandinavos (unos con Leyes especiales: Suecia, Finlandia; otros con Constituciones que incluyen las libertades); aunque Finlandia queda muy cerca de la URSS; y el socialismo desnivela en todos la balanza de partidos. En el Benelux, las discordias flamenco-valonas y el “escapismo” juvenil holandés, agrietan las libertades en su uso pacífico. En Francia (donde rigen las “Declaraciones” de 1789 y 1946) las altas finanzas, el sindicalismo incontrolado, y los resortes administrativo-policiales, son los factores de otro agrietamiento progresivo. La *partitocrazia* está destrozando el clima liberal italiano, tan retórico en los primeros capítulos de su Constitución, que en esto coincide con la alemana (de Bonn) y con las leyes austríacas de 1867. Se ve que la derrota obligó a acentuar los “propósitos democráticos” para purgar culpas —como en el Japón— si bien en la Alemania Federal el clima es mejor, como “a la japonesa” en el Imperio nipón.

II

Huelga recordar que los pontífices de la democracia autodefinida, reputaban dictatoriales, paternalistas, o autocráticos a tres países, diferentes en sus regímenes, Portugal, España y Grecia, conservando una sospechosa simpatía por Yugoslavia. Y a todos los Estados “socialistas” o comunistas. Pero en estos (que insertan capítulos conteniendo varias libertades, en sus Constituciones) hay matices. Dureza lentamente atenuada en la URSS y la DDR. Erizada por la juventud del régimen es la de China (y sus filiales desde Albania a Vietnam). Humanidad mayor en Polonia. Períodos variados se aprecian en Checoslovaquia (país rico y antes liberal), Hungría, Rumanía y Bulgaria. Subsiste la rudeza extribral en Mongolia, el ardor bélico en Corea del Norte, y resalta indefinible Cuba, lejana avanzada de este mando. Con posterioridad a la disertación cambiaron los regímenes en Portugal y Grecia. La ruta a la democracia no parece fácil en el vecino y fraterno país luso.

III

En la América Ibérica unos países mantienen su Constitución (con uno o más capítulos de libertades) en vigor (Colombia, Venezuela); otros la tienen en suspenso; otros la reducen a ficción (México); y otros están en período constituyente (Chile). Sincero es el autocratismo “bipartidista” (?) brasileño; efectivo el poder de figuras como Geilson, E. de Perón, Pinochet, Bordaberry, Velasco, Stroessner, Moliner, Duvalier, Echavarría (el actual “destapado” del PRI hegemónico), y Torrijos. Nicaragua conoció un Triunvirato, Ecuador una Junta Militar, (como Chile), Perú, Dominicana y Bolivia situaciones intranquilas o fluidas. No mencionamos a Trinidad, Barbados, Bahamas, Jamaica y Guayana. En todos estos países bajo vestigios coloniales en algunos, el desarrollo en la vida urbana aporta libertades cotidianas al margen de las por lo general, retóricas constituciones; las clases inferiores y el campo, las esperan con prisas y si las obtienen “revolucionariamente” las estropean, porque caen bajo alguna indefinida dictadura. Recuérdesse a Cuba.

IV

En Asia hay menos ficciones. No hay liberalismo occidental en el Mundo árabe —aunque si “socialismo” *baasista* o no— y es poco calibrable el pluripartidismo de Israel. Ni Irán, ni Afganistán, ni Pakistán (los dos últimos bajo regímenes de excepción o constituyentes)

conocen otras libertades que las que el medio y la tradición islámico-extribal toleran. Las de la India son como el país: complejas, desiguales y con grandes obstáculos o lagunas, aunque por impulsión coarctiva están en lento progreso. Dictaduras a su modo son Nepal, Bhutan, Birmania (ésta muy prolongada) y Tai. Dos regímenes complejos que permiten bastante al individuo son los de Malaya y Ceylán con incidencias (electorales o subversivas) como el de Filipinas. Inútil hablar de Indonesia. Mayor es en los minúsculos Estados de Tonga, Samoa, Nauru y —con reservas— Fiyi. No hay en ellos “fondo” especial o humano para la revuelta.

V

Para Africa es muy útil el repaso de dictaduras y golpes de Estado, conserven o no una Constitución escrita con un capítulo sobre libertades, o solo la referencia a las Declaraciones de 1789 y 1948. Dictaduras son Argelia (monopartidista, atenuada) Libia, Egipto (atenuada y con mejoras sociales) Sudán (en búsqueda de su liquidación) Etiopía convulsa antes patriarcal), Somalia, Uganda, Rhodesia (curiosamente; europea), Zaire (en tránsito a una evolución más humanista), Congo, Guinea Ecuatorial, Ruanda, Madagascar (templada), Gabon, la R.C.A., Volta (militar), Dahomey, Gambia, Zambia, Ghana (militar como Sierra Leona, Nigeria y Mali) y Guinea; con variedades entre ellas. “Muy fuertes” —y ya se sabe lo que ello significa en Africa— son los regímenes de Kenia, Tanzania, Zambia, Chad, Burundi, y el real de Marruecos. Real o efectivamente templados son los de Túnez, Botswana, Lesotho, Senegal, Costa de Marfil y Mauricio. Democrático pero solo para los blancos, es el de Sudáfrica. Africa es —más si cabe que Asia— el continente más alejado de la libertad humana en el sentido europeo, bien que sus esfuerzos de mejora y promoción, la acarrearán a la larga. En Asia los fermentos explosivos de guerras y revoluciones sacuden más hondamente el trasfondo servil del gregarismo; Africa —sin ningún poder comunista en su suelo— va más despacio.

No podemos ofrecer un panorama mundial más optimista para la libertad humana, sin faltar a la verdad de nuestra información. El “progreso de las costumbres”, la elevación de niveles, y la intercomunicación, juegan efectos complejos y contradictorios que no permiten predicciones sobre si el rumbo de los acontecimientos, aumentará o amenguará las libertades humanas.

INDICACIONES BIBLIOGRAFICAS

- Jellinek: *La Declaración de Derechos del Hombres y del Ciudadano* (1908).
Díez del Corral: *El liberalismo doctrinario* (1945).
P. Serrano: *La evolución de las declaraciones de Derechos* (1950).
Carro: *Derechos y deberes del hombre* (1954).
Aron: *Ensayo sobre las libertades* (1965).
Madariaga: *De la angustia a la libertad* (1966).
G. Campos: *La protección de los Derechos humanos en las Naciones Unidas* (1967).
Cassin: *XX años de la Declaración de Derechos* (1968).
Vallet de Goytisolo: *Sociedad de Masas y Derecho* (1969).
Nin de Cardona: *Alrededor de los Derechos Humanos* (1971).
Zaragoza: *Niveles de Protección de los Derechos Humanos* (1971).
Cordero: *Las nuevas Declaraciones de Derechos Humanos* (1972).
Lleonart: *Derechos Humanos y Derecho Internacional* (1973).

